

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **00114**

Fecha Estado: 27-AGOSTO-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190119200	Verbal	HUBER ALEXANDER CAERDENA FLOREZ	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Requiere Perito.	26/08/2021		
05001400302420200068000	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA CALLE 3 S.A	SARA INES ARCILA SOLANO	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena levantar medidas.	26/08/2021		
05001400302420210008400	Interrogatorio de parte	INSTITUTO DEL CORAZON S.A.S.	MARIA EUGENIA CORREA MEJIA	Auto pone en conocimiento Reprograma audiencia.	26/08/2021		
05001400302420210024100	Verbal	JOHN MARTIN URIBE PASOS	YULAOS VELEZ ARANGO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	26/08/2021		
05001400302420210034300	Ejecutivo Singular	LUZ ANDREA MEDINA FERNANDEZ	HAROLD ANDRES MEDINA MARULANDA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes memorial del 13 de agosto del presente año.	26/08/2021		
05001400302420210078500	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	RICARDO BENJUMEA VALDERRAMA	Auto termina proceso Termina por desistimiento de las pretensiones	26/08/2021		
05001400302420210085600	Ejecutivo Singular	CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLIN P.H	PAULA ANDREA IBARRA HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	26/08/2021		
05001400302420210089000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ERIK ROBER CASTAÑO ALBIS	MARITZA CASTAÑO ALBIS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	26/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210092000	Ejecutivo Singular	WILER ELIAS VEGA LOBO	WILER ELIAS VEGA LOBO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	26/08/2021		
05001400302420210101100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	DANIELA CAROLINA ALZATE CANO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	26/08/2021		
05001400302420210102800	Verbal	DIANA MILENA MONTOYA PADIERNA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 6° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA HELENA.	26/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27-AGOSTO-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)